

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.718

Segovia — Jueves 14 de Marzo de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

LA REPOBLACION FORESTAL DE LA SIERRA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La Cordillera Carpeto-Vetónica comprende parte de varias provincias, entre las que se halla la de Madrid, en la Vertiente Sureste, y la de Segovia, en la Nordeste, y en ambas comprende una extensión de 50.000 hectáreas, aproximadamente. Los términos que se hallan comprendidos en la provincia de Madrid, en su inmensa mayoría, se hallan repoblados, pues por una parte la Diputación provincial de Madrid, con los poderosos elementos con que cuenta, ha llevado a cabo un concierto con los Municipios que tienen parte de sus términos enclavados en la Vertiente Nordeste de la Cordillera y asegurando la cantidad de ingresos que ahora percibían por sus aprovechamientos forestales (pastos y leña), por un largo lapso de tiempo, ha procedido a su repoblación, obligándose después a entregarles el terreno repoblado o parte de éste, previo el reintegro de gastos cuando las contabilidad lo permitiera.

En otros términos municipales de la misma Vertiente, ha sido la Empresa del Canal de Lozoya la que, para evitar las turbias de las aguas que conduce a la capital de España, ha adquirido los terrenos de los particulares enclavados en ella y se ha puesto de acuerdo con las Corporaciones municipales para repoblarlos, y así se han repoblados una gran extensión de los términos de Lozoya, Rascafría, Oteruelo, Aldeavieja, etcétera, con una repoblación ya lograda de pino Balsaín y otras especies.

Independientemente de esto, la misma naturaleza ha sido la encargada de repoblar gran parte del valle de Lozoya y de la Cordillera, en los cerros donde se sustentan los pinares que se ven en Peña Citores, Cercedilla, Guadalupe, El Escorial y otros.

Por último, el Parque Nacional de Guadarrama, que tal cual ha sido concebido y planeado en la «Gaceta», comprende la casi totalidad de los términos jurisdiccionales de la Vertiente Nordeste de la provincia, ha de ser la encargada de la repoblación de éstos.

En cambio la Vertiente Nordeste de la misma Cordillera, comprendida en la provincia de Segovia, con una extensión superficial indicada de 15.000 hectáreas, se encuentra repoblada en una extensión de unas hectáreas 15.000, solamente que como los venden los Pinares de Garganta, Aguas Vertientes, Gudillos, Las Chudas, Cotera del León, Balsaín, Ronco, Molinos y Jardines de La Granja de San Ildefonso, Mata de Pirón, Pinar de Navafria, Sierra de Hontanares y algunos cuarteles de la misma Cordillera repoblados por particulares, verdaderos entusiastas de la repoblación forestal, que han repoblado unos cientos de hectáreas, y que, en conjunto, pueden alcanzar, como antes se indica, hasta una extensión de esas 15.000 hectáreas.

«Pero cuándo se repoblarán el resto de la Vertiente? En toda la extensión del horizonte forestal visible no percibe la más mínima posibilidad.»

En algún artículo publicado en el número anterior, pedíamos que se comenzara dentro del Parque Nacional de Guadarrama, además de los pinares de Balsaín y los comprendidos en el término de El Espinar y San Ildefonso y Mata de Pirón y Navafria, los terrenos comprendidos entre los bosques, que comprenden unas 12.000 hectáreas, que se hallan en los términos de Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa, Revenga, Pasosaltos, Torrecaballeros, Cabanillas, Salceda y Torre Val de San Pedro; pues una vez repoblados estos territorios, que hoy están eriales y sin prospectos, que misérrimos, aunque el Parque Nacional del centro de España, que sería desde luego el mejor de Europa y sólo comparable a alguno de los Estados Unidos, pero esto

constituye, por hoy, un bello sueño, sin grandes posibilidades de realización, aun cuando en el artículo citado apuntáramos los medios prácticos de poder llegar a su realización próxima.

Pero estudiado el dictamen sobre la creación del patrimonio forestal de España, aceptado casi íntegramente por el Gobierno, consideramos que habremos de renunciar a conseguir la repoblación de la Vertiente Nordeste de la Cordillera Carpeto-Vetónica en un porvenir muy remoto, a lo cual creemos han de oponerse no sólo los diputados de la provincia de Segovia, sino casi todos los del centro de España, ya que a todos afectaría si se llegara a su aprobación.

Ciertamente, sería muy conveniente emplear los cien millones de pesetas que, como capital inicial, se proponen en las dos regiones Norte y Sur, que afecta a las provincias de Santander, Asturias y Galicia, Huelva y Sevilla, y es probable que el pensamiento de la Comisión designada fuera práctico si se tratara de un negocio que solamente hubiera de estudiarse bajo el aspecto económico-industrial, pero no es posible olvidar que asunto tan importante tiene aspectos de otro orden y considerado bajo el punto de vista social y político no se puede prescindir del resto de España en el empleo de la cantidad de 100 millones de pesetas que se han de dedicar a la repoblación forestal, pues aun cuando no se tuviera en cuenta otra consideración que la de que el empleo de esta cantidad, tiene además de los fines que la repoblación en general persigue el de atenuar o evitar el paro forzoso, no es lógico que esa cantidad haya de emplearse solamente en dos regiones españolas, Norte y Sur, cuando el paro forzoso se extiende a todas las regiones de la Península.

Aparte de que evidentemente más que buscar una finalidad económica ha de proponerse la repoblación forestal proporcionar los beneficios que a la salubridad general y a la agricultura, especialmente, presta por beneficiar el clima tan rigurosamente seco y frío de la meseta castellana y mancha y para esto nada tan urgente como la repoblación de los terrenos comprendidos en la zona protectora de las montañas, entre las cuales la Carpeto-Vetónica tiene una situación estratégica y la provincia de Segovia 50.000 hectáreas, y de aceptarse el dictamen de la Comisión designada para la creación del Patrimonio Forestal de España, habría que relegar este repoblación a más de veinticinco años, que después se convertirían en un período de tiempo mucho mayor, por las naturales dificultades de la captación del capital necesario a la repoblación de las zonas dichas.

Pero es que además no es posible relegar a tan largo plazo los problemas hidrológicos de corrección de torrentes, de vías de comunicación de las zonas protectoras ni los de asegurar las erosiones de las cabeceras de nuestros ríos, los fenómenos de torrencialidad y otros para evitar inundaciones que en alguna ocasión pueden dar lugar a que desaparezca un pueblo o se produzca una catástrofe que llene de luto a una región, y claro es que si en ese período de tiempo se empleara de un modo exclusivo el capital destinado a repoblación a esas regiones Norte y Sur, de que nos habla en mencionado informe, habrá que colocar sobre nuestras desoladas y desoladas montañas el «dasiati omni speranza», del Dante.

Aun dentro del aspecto económico, creemos que tanto como pudieran producir el «pinus insignis» y el «eucalyptus» en las regiones Norte y Sur podrían producir las especies frondosas que ocupasen los márgenes de las corrientes de agua del Norte de España, como el chopo lombardo y otras especies exóticas, ya lograda en la flora española.

Nadie puede estimar tal informe, científicamente considerado, fuera de razón, pero estudiado en los diversos aspectos que habrán de tenerse en cuenta, creemos que solamente una parte de esa cantidad debería dedicarse a la repoblación de las zonas Norte y Sur a que el dictamen alude y, que por otra parte, tan importante como ella debiera dedicarse a la repoblación de las zonas protectoras, y otra a la repoblación de los márgenes de las corrientes de agua del centro de España y de las carreteras y caminos vecinales, y así en definitiva suponemos habrá de quedar ultimado el proyecto de ley de creación del Patrimonio forestal cuando los diversos intereses nacionales se aperciban a su defensa.

Los demás jefes de minorías consultados por el señor Alba no pusieron dificultad alguna. Tampoco la puso el señor Barcia. El conde de Rodezno manifestó que él le daba lo mismo que se discutiera hoy o que se discutiera el martes, aunque dejaba enterever su sospecha de que se quisiera eludir el debate con la esperanza de que surgiera antes cualquier acontecimiento. Como el señor Goicoechea no se encontraba en la Cámara, el presidente pidió al conde de Rodezno que le informara y le pidiera su parecer.

Terminadas las entrevistas, el señor Alba decidió aplazar el debate hasta el martes próximo. No dejó de extrañar que la petición de aplazamiento saliera de don Miguel Maura, bien relacionado con las izquierdas y con los elementos afectos al señor Azaña. Y extraño más porque los diputados izquierdistas y azañistas habían dicho en repetidas ocasiones que ellos eran los más interesados en que cuanto antes se diera un cauce de discusión a esta cuestión del alijo de armas.

Como los comentarios subieran de punto, algunos diputados izquierdis-

tas se creyeron en el caso de descubrir el motivo de la petición. Dijeron que se trataba de una cuestión de táctica. La presencia del señor Azaña en la Cámara en estos momentos y su discurso, que habría de contener duros ataques para el Gobierno y sus coadyuvantes, podría determinar un frente compacto en la mayoría, cosa que no les parecía conveniente en los momentos actuales.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 77 grados de su vértice boreal hacia Oriente, y el último contacto será a 50 grados (visión directa).

El eclipse se registrará en todas las capitales españolas. El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

h. 51 m., tiempo civil de Greenwich— será visible en la parte Nordeste del Océano Atlántico, en casi toda Europa, Este de Africa, Madagascar, Azia, Océano Indico, Australia, Alaska, Noroeste de Canadá y Océano Artico.

El fin será visible en la parte Este del Océano Atlántico, en Europa, Asia, Africa, Océano Indico, Australia, excepto en su parte Sureste; Oeste del Océano Pacifico, Noroeste de Alaska y en el Océano Artico.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Vista de la causa por la muerte de un vecino de Perogordo, a manos de un gitano, hecho ocurrido en el ferial de ganados de Segovia en Junio del año pasado

Esta mañana se vió en la Audiencia la causa seguida contra el gitano Benjamín Molina Vázquez, quien el día 26 de Junio de 1934, dió muerte en el ferial de ganados de Segovia al vecino de Perogordo Félix Bernardo Isabel.

Desde mucho antes de comenzar el juicio, los alrededores de la Audiencia estaban totalmente ocupados por el público, en el que predominaban los vecinos del pueblo de la víctima. Las autoridades habían montado un discreto servicio de vigilancia.

La parte de la sala destinada al público se llena en breves momentos. Numerosas personas se ven obligadas a permanecer en la calle. Los pasillos quedan totalmente desiertos.

El Tribunal lo forman: Presidente, señor Navascués; magistrados, señores Gallo Alcántara y Martín Aguado; secretario, señor Lezcano. Actúa de defensor el letrado señor Riera.

El señor Lezcano da lectura al apuntamiento.

La presidencia dispone que sea interrogado el procesado.

A preguntas del fiscal, el procesado Benjamín Molina dice que el día de auto estuvo en el ferial de ganados, pero niega que fuese él quien dió el golpe a Félix Bernardo, pues cuando ocurrió el suceso él se hallaba en una cantina, acompañado de otros gitanos y del novillero «Finito de Segovia».

Fiscal.—¿Qué hizo el procesado al enterarse de lo ocurrido?

Procesado.—Cuando el público comenzó a decir «A ellos», cogí a un hijo mío de corta edad que estaba conmigo y me marché. Después me detuvo la Guardia civil.

F.—¿Por qué se marchó usted?

P.—Por miedo.

A otras preguntas dice que su detención se efectuó cerca del ferial del Mercado. También dice que estuvo en la cantina de media a una hora, y entre cinco a seis de la tarde, comiendo por no haber podido hacerlo antes por necesitar atender al negocio de los tratos.

Interroga la defensa:

Defensa.—¿Usted conocía al muerto?

Procesado.—No le vi. Ni traté con él.

Asegura que llevaba un niño cuando fué detenido, y que en la taberna le acompañaba «Finito» y otros.

A otras preguntas dice que las lesiones, de las cuales sangraba, se las causaron al subir al coche en que fué llevado a la Comisaría. Con la sangre manchó el cayado y el automóvil.

No recuerda que nadie dijera que habían matado a un hombre, sino que «había quimeras». Los restantes gitanos del ferial se marcharon a sitios distintos y el procesado lo hizo sólo.

Prueba testifical

Declara Ausencio Pascual Bernardo, dueño de la chabola en que el procesado dice haber estado cuando ocurrió el hecho.

Pregunta el fiscal y contesta el testigo que no es corriente que en establecimientos de esa naturaleza estén ningún parroquiano media o una ho-

La más asombrosa reproducción de las azañas del famoso crucero alemán en los mares de oriente podrán verse mañana en la grandiosa superproducción

EL CRUCERO EMDEN

Butaca, 0,50

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El 4 de Julio habrá un eclipse parcial de luna y del 13 al 14 de Diciembre un eclipse anular de sol. Pero ninguno de estos dos últimos se verá visible en España.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El 4 de Julio habrá un eclipse parcial de luna y del 13 al 14 de Diciembre un eclipse anular de sol. Pero ninguno de estos dos últimos se verá visible en España.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

El día 19 de Junio habrá eclipse total de sol, cuyo final será visible en algunas capitales de España. Comenzará a las 2 h. 44 m. 9 s. y terminará a las 7 h. 55 m. 3 s.

Las poblaciones españolas donde se registrará el eclipse son las siguientes:

Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

M. I. M. S. P.

Todo por las clases productoras segovianas

M.C.D. 202

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Hipólito Escolar Lozano

Las misas que se celebren dicho día, a las ocho, y a las nueve, la del funeral, el sábado, 16, en la parroquia de El Salvador, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su viuda e hijos, Agradecerán a sus amistades la asistencia a dichos actos.

tanos, pues les habían dicho que éstos trataban de engañar a aquél. Los gitanos impidieron que se acercasen. Hicieron una raya en el suelo con un niño de la mano.

Francisco García Priego, vecino de Segovia. Vió cómo Félix era agredido por unos gitanos. Cuando llegó al lugar de la agresión, ya aquél estaba tendido en el suelo. No vió al procesado.

El defensor renuncia a preguntar a este testigo.

Isaías Alonso, cuñado de la víctima. Relata que entró en tratos con unos gitanos. Estos le daban cuatrocientas pesetas por un caballo. El pedía cuatrocientas cincuenta. Quisieron luego los gitanos entregarle un macho, cuyo valor desconfiarían de las cuatrocientas. Se negó a ello. Se discutió. Le acorralaron. Llegó su cuñado Félix en su defensa. Le agredieron pero no sabe quién le dió el golpe mortal.

La defensa también renuncia a interrogar al testigo.

Prueba de la defensa Sólo cuenta con dos testigos. Mariano Matesanz, «Finito», y una gitana llamada Lola Ferrehuela Jiménez. Seis u ocho testigos más que estaban citados, gitanos todos, no han comparecido.

A preguntas del defensor dice «Finito» que, efectivamente, estuvo en la chavola con el procesado. A lo largo de la declaración surge ya la duda de si cuando el acusado salió de la cantina había ocurrido ya la agresión mortal a Félix Martín, o si su salida coincidió con los primeros incidentes y tuvo tiempo de llegar al procesado al lugar de la contienda y estar al golpe a la víctima.

«Finito» dice que el procesado hu-

Ve usted anuncio de EL GLOBO en cuarta plana

yó al oír las voces. La gitana declara que después del suceso huyó ella en dirección a la chavola y allí encontró al procesado, que tenía con él un hijo pequeño.

Estas declaraciones comprometen más aún la ya comprometida situación del acusado.

El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones

Terminada la prueba, la presidencia pregunta al ministerio fiscal si modifica sus conclusiones.

El fiscal eleva a definitivas las provisionales, por las que solicita catorce años, ocho meses y un día de prisión.

La defensa manifiesta que debe estimarse la circunstancia atenuante de no haber estado en el ánimo del autor de la muerte de Félix Bernardo causar tan grave daño.

Informe del fiscal Dice que el hecho de autos está claro y terminante. Félix, al enterarse de que a su cuñado Isaías le estaban engañando unos gitanos en el curso de un trato, acudió a evitarlo. Le

¿Quiere usted reirse sin cesar durante hora y media? Acuda mañana VIERNES

JUAN BRAVO y presenciando el estreno de SU PRIMER AMOR

lo conseguirá SLIM SUMMERVILLE y ZASU PITTS

son los artistas de este film descacharrante Butaca, 0,50; general, 0,15

vió rodeado de un grupo de aquéllos y quiso presenciar lo que ocurría, de la misma manera que otros gitanos presenciaban lo que hacía el camarada suyo que trataba con Isaías. No permitieron que Félix pasara. Era convicción de los gitanos que Isaías constituía «un negocio seguro» y querían evitar que se malograra. Insiste Félix en sus pretensiones y entonces los gitanos le envuelven, le agreden, huye Félix y como la agresión persiste se vuelve para evitar con las manos ser alcanzado por las varas. Huye por el sólo camino que tenía libre, pero se interpone en la marcha el procesado y, sin otro motivo que porque los demás gitanos le siguen, sin que se enterara del por qué de la persecución, esgrime un garrote, da un golpe a Félix en la cabeza, y éste cae al suelo, moribundo. Momentos después fallece. ¿Cómo justificar esa tremenda agresión?

Analiza la prueba, enteramente contraria al acusado, y dice que la gitana ha mentido en defensa del procesado.

Reconstruye lo sucedido. A juicio del fiscal, cuando simplemente se desarrollaba la riña, oyó el procesado el grito de «¡quimera!», dado por sus camaradas. Salíó entonces y agredió en la forma expuesta.

Termina pidiendo al Jurado que dicte, en justicia, veredicto de culpabilidad con arreglo a las conclusiones definitivas que ha formulado y que, por lógica no acepta la circunstancia atenuante alegada por la defensa.

Informe de la defensa El señor Riera encuentra la prueba totalmente contraria. El ambiente mismo le es desfavorable. En la Sala (entre el público, dice), en la calle A partir de esta mesa que ocupo, para afuera, no hay un solo amigo de la defensa. «Hoy es el juicio del gitano—se decía—. «Pero, hay quien defienda al gitano?»

He ahí todas las asistencias que esta defensa ha encontrado.

Expone sus deberes como letrado para con el acusado, cualquiera que sea la raza a que éste pertenezca y sus cualidades morales. En cuerpo y alma está al lado de los familiares del muerto Félix Bernardo. Sus máximos respetos para la víctima. Pero en este caso cree una obligación moral defender a lo que estima puede defenderse.

Murió un hombre. Eso es cierto. De lo que no lo estamos es de que el procesado sea el autor del hecho.

Niega que exista en los gitanos un gran sentido de solidaridad, como decía el fiscal para justificar que la causa de unos por extensión la abrazan todos. Sólo una mujer—dice el señor Riera—ha venido desde lejanas tierras para dejar aquí un pedazo de verdad. Los demás, que tuvieron corazon para matar a un hombre, no han tenido valor para venir a salvar al procesado. Los gitanos, como los blancos, como los amarillos, son egoístas y no pierden su libertad si otros pueden pagar las culpas de ellos.

El defensor se esfuerza en encontrar razones sólidas en que apoyar su informe. No lo logra, pese a su manifiesta habilidad. Carece de prueba, carece de lo esencial.

Termina pidiendo justicia y recomendando al jurado que se detenga a considerar que no está claro que el acusado sea el autor de la agresión que causó la muerte a Félix Bernardo y que, por último, aprecie que, quien quiera que el autor del hecho fuese, no tuvo intención de causar tanto daño.

La presidencia pregunta al procesado si tiene algo que alegar, y contesta negativamente.

Sentencia El Jurado se retiró a deliberar y dictó veredicto de culpabilidad, condenándose al procesado a catorce años, ocho meses y un día de prisión y 7.500 pesetas de indemnización a los familiares de la víctima, de acuerdo con la petición fiscal.

Otras causas Homicidio frustrado Anteayer se vió en la Audiencia la causa seguida contra Rufo Sainz Almeida, vecino de Martín Muñoz de la Dehesa, que causó heridas de cuatro disparos de escopeta a su convecino Angel Casado.

El suplicatorio contra el señor Pujol Se pone a discusión un dictamen denegando el suplicatorio para procesar al señor Pujol por un artículo que ha motivado una querrela del señor Martínez Barrio.

El señor LARA impugna el dictamen.

El señor PABLO DE BLANCO: Pues cómo no lo iba a ser. Recuerda otros casos análogos y termina insistiendo en la denegación. (Muchos aplausos.)

El señor PUJOL: Cuando apareció el artículo en cuestión, «Informaciones» se vendía en medio del tiroteo que había en las calles. Defendía entonces el orden y la paz social amenazada por los diarios del señor Martínez Barrio. Este no quiso que se rectificase en aquellos mismos días, sin duda porque no le convenía que se esclareciese su actitud en aquellos sucesos. (Rumores de aprobación.)

Fué más tarde cuando reclamó. «Informaciones» contestó que había tomado la noticia de un periódico solvente, como es «El Debate».

El señor Martínez Barrio carece de derechos para colocarse en esta actitud cuando lanzó una nota en la que rompía toda solidaridad con los Poderes públicos. Lo mismo hizo la Juventud de Unión Republicana. (Muchos aplausos.)

En circunstancias normales no tendría inconveniente en renunciar a la inmunidad parlamentaria. Lo que no se puede pedir es que me entregue a la Sala Segunda del Supremo, cuya constitución todos conocemos. (Rumores.)

Termina invocando la equidad de la Cámara.

El señor MARTINEZ BARRIO: Es un propósito de resentimiento el que anima a la mayoría contra aquellos que no comparten vuestro criterio.

Desde este lugar, en Noviembre, dije cómo intenté lo que la censura

Interesa a usted conocer los precios de tejidos de ALMACENES EL GLOBO en cuarta plana

De la prueba resultó que el procesado, escondido detrás de un pimpollo y armado de una escopeta, esperó el paso de Angel Casado, con el que se hallaba enemistado, y le disparó dos tiros de escopeta, hiriéndole. Volvió a cargar el arma e hizo otros dos disparos que también hicieron blanco en Angel, resultando con heridas graves, de las cuales curó.

El fiscal calificó el hecho de homicidio frustrado y solicitó para el procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

El defensor, don Bruno Fraile,

SON VENCIDAS LAS HUELGAS EN CUBA Continúan los actos de terrorismo y se cree que el Tribunal marcial dispondrá varias ejecuciones urgentes

Cientos de huelgistas detenidos Habana, 13.—El Gobierno ha manifestado hoy que considera definitivamente terminado el movimiento huelguístico revolucionario, y que el comercio está recobrando prontamente su actividad normal.

Cientos de huelgistas, juntamente con más de cincuenta jefes revolucionarios, han quedado detenidos en la cárcel de La Habana.

La situación vuelve a ser normal La Habana, 13.—La situación ha vuelto a ser normal. Los autobuses y tranvías hacen el servicio normalmente con el personal antiguo.

Por otra parte, los funcionarios vuelven a sus oficinas, excepción hecha de los profesores de Universidad.

¿Varias ejecuciones urgentes? La Habana, 13.—Han sido detenidas cuarenta personas durante un registro efectuado en un inmueble.

Numerosos funcionarios que habían reanudado el trabajo, han sido detenidos. Se cree que serán obligados a prestar juramento al Gobierno antes de volver a ocupar sus puestos.

En la carretera nacional, cerca de La Habana, ha sido hallado el cadáver de un hombre arrojado a balazos. En uno de los bolsillos se ha encontrado una tarjeta de miembro del Servicio secreto militar, a nombre de José Díaz.

Se cree que el Tribunal marcial dispondrá mañana varias ejecuciones urgentes.

LAS SESIONES DE CORTES Entre el diputado señor Valdepeñas y el ministro de Hacienda se suscita un incidente, tratando ambos de llegar a las manos

La ley Municipal Madrid, 14.—En la sesión de Cortes de ayer se aprueba una enmienda a la base novena de la ley Municipal, presentada por el señor Serrano Suñer, de la Ceda.

El suplicatorio contra el señor Pujol Se pone a discusión un dictamen denegando el suplicatorio para procesar al señor Pujol por un artículo que ha motivado una querrela del señor Martínez Barrio.

El señor LARA impugna el dictamen.

El señor PABLO DE BLANCO: Pues cómo no lo iba a ser. Recuerda otros casos análogos y termina insistiendo en la denegación. (Muchos aplausos.)

El señor PUJOL: Cuando apareció el artículo en cuestión, «Informaciones» se vendía en medio del tiroteo que había en las calles. Defendía entonces el orden y la paz social amenazada por los diarios del señor Martínez Barrio. Este no quiso que se rectificase en aquellos mismos días, sin duda porque no le convenía que se esclareciese su actitud en aquellos sucesos. (Rumores de aprobación.)

Fué más tarde cuando reclamó. «Informaciones» contestó que había tomado la noticia de un periódico solvente, como es «El Debate».

El señor Martínez Barrio carece de derechos para colocarse en esta actitud cuando lanzó una nota en la que rompía toda solidaridad con los Poderes públicos. Lo mismo hizo la Juventud de Unión Republicana. (Muchos aplausos.)

En circunstancias normales no tendría inconveniente en renunciar a la inmunidad parlamentaria. Lo que no se puede pedir es que me entregue a la Sala Segunda del Supremo, cuya constitución todos conocemos. (Rumores.)

Termina invocando la equidad de la Cámara.

El señor MARTINEZ BARRIO: Es un propósito de resentimiento el que anima a la mayoría contra aquellos que no comparten vuestro criterio.

apreció excesiva la pena y pidió la de seis años de arresto mayor. El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, de acuerdo con la petición fiscal.

Juicio por abusos deshonestos También ayer en la Audiencia tuvo lugar el juicio contra Mariano Tejedor «el Moro», acusado de abusos deshonestos en la persona de una gitana.

El fiscal, señor Gredilla, solicitaba la pena de cuatro años, nueve meses y un día.

El defensor, señor Riera, pidió la absolución. El veredicto fué de culpabilidad, pero habiendo apreciado el Jurado que la pena era excesiva, se tramitará expediente de indulto.

Choques entre las tropas y los revolucionarios Habana, 13.—Ha habido un intenso tiroteo entre las fuerzas del Gobierno y los revolucionarios cerca de la estación del ferrocarril y el edificio de Correos. Se dice también que ha habido numerosos choques entre las tropas de guardias a lo largo de la línea principal del ferrocarril y una partida de revolucionarios.

Anoche, a las diez, se arrojaron bombas y petardos en diferentes partes de la ciudad. Se calcula que desde el domingo hasta ahora el número de muertos es de 40, y el de heridos, 24.

Actos terroristas Continúan registrándose actos de terrorismo. A consecuencia de explosiones de bombas y tiroteos han resultado heridas 20 personas.

Un cursillo de conferencias organizado por la Junta de protección de menores Esta tarde se inaugurará en Radio Segovia, aprovechando la amable invitación de esta emisora, un cursillo de conferencias organizado, sobre temas de interés social, por la Junta de protección de menores, de Segovia.

La conferencia inaugural tendrá lugar hoy jueves, a las siete y media de la tarde y estará a cargo del gobernador civil de la provincia, don José P. San Román.

Entre el diputado señor Valdepeñas y el ministro de Hacienda se suscita un incidente, tratando ambos de llegar a las manos

no me permitió: mi defensa. En «A B C» encontré el modo de defenderme.

En ese periódico publiqué una nota el día 8.

Un DIPUTADO: Terminada la revolución en Cataluña.

Entre los de Unión Republicana y la mayoría se increpan.

Se queja del epígrafe publicado por «Informaciones», en el que se incitaba a la opinión contra él. Posee el señor Pujol un derecho superior al mío. Tiene su escaño para acusar y un periódico para atacarme. En ese diario lo hizo y no en el escaño, en donde yo le podía contestar.

El señor PUJOL: Yo no le he calumniado. Dije de dónde he tomado esa noticia.

El señor MARTINEZ BARRIO: ¡Pero y el epígrafe...!

El señor PUJOL: Se deducía del texto.

El señor MARTINEZ BARRIO: Yo, que me declaro enemigo de lo del 6 de Octubre, quiero que para discutir conmigo se coloque el adversario a la altura moral en que yo estoy.

El señor PEREZ MADRIGAL: En el Himalaya. Hay ascensor y autogiro. (Risas.)

El señor MARTINEZ BARRIO termina diciendo que todo esto es significativo de una política y toma nota de ello.

El señor MARCH: Cuando por injurias hechas contra mí se pidió un suplicatorio, el señor Martínez Barrio se opuso a la concesión. También impidió desde la presidencia del Consejo y ejerció coacción sobre el Tribunal de Garantías para que no intercediese a favor mío. Yo hago contra su señoría esta denuncia. Además digo que cometió una prevaricación.

El señor MARTINEZ BARRIO: Me honra esa acusación de su señoría.

El señor MARCH: Me honra la frescura de su señoría.

EL SEÑOR

Don Angel Palomares Soriano

Falleció en Segovia el día 10 de Marzo de 1935 a los 51 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

Sus desconsolados hermanos don Feliciano, doña Patrocinio, doña María y doña Engracia; hermano político don Mateo Aragonese; sobrinos, primos y demás familia,

Al participar a sus amigos tan sensible desgracia les ruegan encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a la misa de privilegio, que se celebrará mañana viernes, día 15, a las nueve y media de la misma, en la iglesia de San Miguel, por lo que les quedarán agradecidos.

El ilustrísimo señor Arzobispo de Burgos ha concedido ciertos días de indulgencias y el señor Obispo de Segovia también ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

de que se celebre sesión nocturna. La PRESIDENCIA advierte que para prolongar la sesión de mañana en un día haya más de siete miembros, hace falta un «quórum» que existe.

No se acepta que el proyecto vuelva a la Comisión, para que ésta acople algunas enmiendas y se pone a discusión el dictamen de Hacienda.

Entre el señor Valdepeñas y el ministro de Hacienda se suscita un violento incidente. Ambos se increpan y tratan de llegar a las manos. Lo impiden otros diputados, hasta que el presidente impone el orden.

El señor GUERRA DEL RIO recomienda serenidad a los diputados vitivinícolas, y pide que se atienda el deseo del ministro, representante del interés general. Ruega que se lleve el dictamen a la Comisión, aunque no sea más que una hora.

Como la presidencia le dice que esto se halla resuelto, el señor Guerra del Río dice que, autorizado por el jefe de la minoría, los diputados radicales del grupo vitivinícola no pueden derivar este problema en una maniobra. Tengo que declarar—agrega—que la minoría radical se halla dispuesta a apoyar al ministro de Hacienda.

Varios diputados vitivinícolas piden la palabra.

El señor GUERRA DEL RIO anuncia que presenta a la Cámara una proposición para que el dictamen vuelva a la Comisión durante poco tiempo. Es, dice, lo menos que se puede conceder a un ministro y a un Gobierno para que ocupen dignamente el cargo. Así espero que harán todas las minorías.

El señor BARDAJI, presidente de la Comisión, pronuncia palabras que no se oyen.

El señor ALBA: Se suspende la sesión por quince minutos.

Los diputados se agolpan junto a las puertas del salón de sesiones, y allí se promueven varios incidentes. En uno de ellos el señor Ruiz Valdepeñas trata de agredir a otro diputado. La discusión entre todos los diputados es acaloradísima.

A las nueve menos cuarto se abre la sesión.

El señor CANO LOPEZ pide la lectura de un artículo del Reglamento. Dice que todo lo que ocurre es que no hay Gobierno en el banco azul. Cuando un ministro no tiene autoridad sobre la Comisión debe tener un gesto elegante.

El señor BARDAJI dice que por entender que el orden de los debates corresponde a la Presidencia la Comisión acuerda que sea ella la que acceda.

El señor MANGRANE: El problema del alcohol y del vino es de tal importancia, que debe prolongarse la sesión para que se discuta.

Se lee una proposición que defiende el señor MAROTO, en la que pide

se proyectará MAÑANA VIERNES, a las siete y cuarto y diez y tres cuartos, en el Teatro Cervantes

Butaca, 0,50

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA EN PALACIO

Se aprobó una autorización para leer en las Cortes un proyecto de ley reformando el de Arrendamientos rústicos

La minoría radical ha acordado votar dicha ley, pero expresando que no representa el unánime criterio de los miembros de aquélla. Al próximo Consejo llevará el señor Lerroux un proyecto regulando el régimen transitorio en Cataluña

Madrid.—En Palacio se reunió esta mañana el Consejo de ministros. Después de terminar éste salió el señor Lerroux por tener que asistir a la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara.

El ministro de Comunicaciones nos anunció que en el Consejo el señor Lerroux anunció que traerá al próximo Consejo un proyecto regulando el régimen transitorio en Cataluña, según el artículo 2 de Enero último.

Se ocuparon los ministros de los sucesos causados por las inundaciones en la provincia de León, y quedó acordada una ponencia, formada por los señores Vaquero, Anguera y Cid para que traigan reme-

dió el señor Jalón que el ministro de Trabajo llevó la propuesta de concesión de la gran cruz de Beneficencia para don Alejandro Lerroux y su esposa. Al primero, por el discurso del día 6 de Octubre. A la señora de Lerroux, por los trabajos que realiza por mantener el Instituto para diabéticos pobres.

El ministro de Agricultura dió cuenta de la marcha favorable del cultivo de trigo y de la resolución de los conflictos que planteaban el cultivo de algunas fábricas azucareras, que se ha evitado.

Se aprobó una autorización para leer en las Cortes el proyecto de ley reformando el de Arrendamientos rústicos, cuyo proyecto se aprobó cuando haya sido promulgada la ley. El citado proyecto apareció simultáneamente a la ley en el número de la «Gaceta».

También dijo el señor Jalón que la mayor parte del tiempo que duró el Consejo presidido por el jefe del Gobierno, se dedicó a cambiar impresiones sobre la reforma constitucional que cristalizaran en ningún momento.

El último—dijo—nos preocupaba de la situación de Menorca, asunto que se seguirá tratando en Consejo sucesivos.

Nota oficiosa Agricultura.—Suprimiendo la Comisión liquidadora de la Cámara para el Levante, que queda sustituida por otra integrada por elementos técnicos.

autorizando a presentar a las Cortes un proyecto modificando la disposición adicional segunda de la ley de Arrendamientos, votada por las Cortes.

Libertad condicional al preso de El Ferrol José Fernández.

Creando un tercer batallón en los Regimientos de Infantería n.ºs 3 y 36.

Modificando el artículo 26 del Reglamento de Gobierno sobre la definición de impresos que pueden circular con carácter de periódicos.

tratado en el Consejo que presidió el jefe del Estado

reivindicando y sin importancia fué el Consejo celebrado bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

El jefe del Gobierno dió cuenta de la marcha de los debates parlamentarios, de la ley Electoral que ha pasado a la Comisión de la Presidencia y cómo va la discusión de la ley Municipal, entre otros puntos.

Se celebrará Consejo ordinario en la Presidencia.

INFORMACION POLITICA

conde de Romanones anuncia una interpelación política internacional

Camas y muebles

añadir a lo manifestado por sus defensores. El general Barrera usó de la palabra para decir que sentía gran pena por las inculpaciones del fiscal contra los que ofrendaron todo por España.

Agregó que, al intentar realizarlo, no hicieron los procesados más que cumplir la ley constitutiva del Ejército que obliga a los militares a defender la Patria contra los enemigos exteriores y a defender la integridad de aquélla.

(En el público se iniciaron algunos rumores que cortó la presidencia.) El capitán Fernández Silvestre agradeció los elogios que se dedicaron a la memoria de su padre y dice que él, como los demás procesados, sólo trataron de llevar a los hogares españoles la paz y la alegría.

El juicio ha quedado pendiente de sentencia.

Reunión del Pleno del Tribunal de Garantías

Madrid.—Se reunió esta mañana el Pleno del Tribunal de Garantías. Los defensores de los ex consejeros de la Generalidad presentaron un escrito de recusación contra los vocales señores Pradera, Ruiz Castillo y Sabater. Los recusados abandonaron la Sala para que continuara la deliberación. Se designó al señor Alarcón para informar sobre el particular.

También se trató de la compatibilidad del señor Samper como vocal nato.

Finalmente se pasó a tratar del sumario por el alzamiento de la Generalidad el día 5 de Octubre. El señor Gil y Gil comenzó su informe, y se suspendió el acto cerca de las dos de la tarde para continuarle mañana.

La minoría radical y la ley de Arrendamientos

Madrid.—La minoría radical ha acordado votar la ley de Arrendamientos rústicos, expresando que no

representa el unánime criterio de los miembros que componen aquélla. Se designó al señor Tuñón de Lara para ocupar la vicepresidencia de la Cámara.

Respecto a la ley de Publicidad, predominó el criterio democrático para evitar limitaciones en la exposición del pensamiento.

El debate por el alijo de armas

Madrid.—El señor Barcia nos ha manifestado que tanto Azaña como los demás miembros de la minoría, están interesados en que no se aplaque el debate sobre el alijo de armas.

Una interpelación del conde de Romanones

Madrid.—Ha manifestado esta tarde en los pasillos del Congreso el conde de Romanones que tiene interés en exponer cuanto antes la interpelación sobre política internacional.

El señor Lerroux en la Cámara

Madrid.—Al llegar a la Cámara esta tarde el presidente del Consejo, no se detuvo a hablar con los periodistas y pasó directamente a conferenciar con el señor Alba.

Comisión de Agricultura

Esta Comisión ha dictaminado el proyecto de Patrimonio forestal.

El problema de los alcoholes

Madrid.—El señor Marraco ha manifestado que en la reunión de la Comisión de Hacienda propuso una fórmula que agradó a algunos miembros de aquélla. La sugerida por el ministro de Agricultura es el avance de su proyecto, consistente en garantizar la producción del alcohol vínic y reducir el de orujo.

Terminó diciendo el ministro de Hacienda que hay demasiada pasión en este asunto.

INFORMACION GENERAL

Un individuo que había pretendido robar intenta huir y resulta muerto por las fuerzas de Orden público

Ha fallecido el atracador que ayer resultó herido cuando huía después de cometer un atraco

Bercelona.—Un individuo que penetró, con ánimo de robar, en la casa número 460 de la calle de Rosellón, fué sorprendido por una vecina, la cual dió gritos en solicitud de auxilio.

El desconocido huyó, perseguido por agentes de Policía y Guardia civil, quienes dispararon contra el fugitivo al no atender las voces de alto. Resultó gravemente herido. Trasladado a la Casa de Socorro, en ella falleció.

Por un papel que la víctima llevaba encima, parece llamarse Amadeo Cortada.

—Ha fallecido el atracador David Barrero que resultó herido ayer cuando huía después de participar en un asalto.

Petición de tres penas de muerte y nueve de reclusión perpetua

León.—Se ha celebrado Consejo de guerra por los sucesos de Diciembre de 1933 en Vedellina Orbigo, en los cuales resultaron gravemente heridos dos guardias civiles.

El fiscal solicita pena de muerte para Antonio García Dueñas y dos más, fugados de la cárcel, y cadena perpetua para otros nueve procesados.

El Tribunal se ha retirado a deliberar.

Pistolero condenado a 34 años

Dos atentados por móviles políticos

Vigo.—Esta madrugada, en el pueblo de Labadores, explotó una bomba en la casa de Eulogio Lago, jefe del partido radical de la localidad. El artefacto causó destrozos en el inmueble.

Otra bomba ha hecho explosión en la casa del párroco don Emerico Vázquez, que también causó grandes daños en el edificio.

Existe la convicción de que se trata de atentados por móviles políticos.

Violento incendio en un convento de Religiosos de la Escuela Cristiana

Burgos.—Noticias recibidas del pueblo de Bujedo, señalan que se declaró un voraz incendio en el convento de Religiosos Hermanos de la Escuela Cristiana.

El siniestro se inició en la parte superior del edificio. Como desde los primeros instantes adquirió grandes proporciones se solicitó el envío del parque de bomberos de esta ciudad.



Defener la TOI no es suficiente HAY QUE CURAR la causa!

Solo el JARABE FAMEL. medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstruye las mucosas y las bronquias.

JARABE FAMEL

El edificio estaba ocupado por docenas de personas, entre religiosos y escolares. De ellos, 20 estaban en cama, enfermos de gripe. Por fortuna no han ocurrido desgracias personales. Los bomberos trabajaron en la extinción, lográndolo después de notable actuación, no sin antes destruir las llamas la mitad del convento. Las pérdidas son muy importantes. El incendio ha sido casual.

Se suicida un revolucionario

Burgos.—En la cárcel ha puesto fin a su vida, ahorcándose con una tira que cortó de una manta, Damián Fernández, de treinta y cinco años, procesado por haber tomado parte en los sucesos revolucionarios de Barriolo.

Notas necrológicas

Aniversarios

Mañana se cumple el primer año del fallecimiento en Madrid de la señora doña María Serrano.

Las misas que se celebren en los Padres Franciscanos, a las ocho, ocho y media y nueve, serán aplicadas por el alma de la finada.

Fallecimiento

Ha fallecido en esta capital el industrial peluquero don Angel Palomares Soria que, en Segovia, contaba con muchas simpatías y amistades por su laborioso proceder, carácter servicial y simpático y trato afable y comunicativo.

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Terceras subastas de tres lotes de pinos del monte «Pinares Llanos»

No habiendo surtido efecto por falta de licitadores, las dos anteriores de los tres lotes de pinos del monte «Pinares Llanos», que cubican 3018,285 metros cúbicos de madera y 1.206,116 de leña, procedentes de 5.649 pinos, bajo el tipo de tasación de 77.794,50 pesetas que fueron anunciadas en el «Boletín de la Comunidad» número 504, de fecha 15 de Diciembre último, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Avila, número 289 de 22 del mismo y en este periódico local del día 18 del referido mes de Diciembre, se señala nuevamente como terceras subastas, para celebrarse el día 2 del próximo mes de Abril, a las mismas horas y condiciones que las anteriores, a excepción del tipo de tasación que se rebaja en un 20 por 100 o sea que queda reducida para esta tercera subasta en 62.235,6 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de aquéllos que pueda interesarles.

Segovia, 12 de Febrero de 1935.—El alcalde presidente, P. Guajardo.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Insitituto)

EN LA TARDE DE AYER

EN LA MAÑANA DE HOY

COMEDOR DE CARIDAD

Vendo una vaca lechera de pura raza, parida de cuatro días del tercero. Para tratar, con Juan Ballester, en Zarzuela del Pinar.

Muchacha que sepa de cocina se necesita. Razón, en la Administración de este periódico.

PILAS SECAS PERTRIX EXTRA SIN AMONIACO GRAN DURACION

Se traspasa por no poderlo atender el restaurant de Julián Duque (el Chato) Cervantes, 14

Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Máquina vainicas Singer Cocinero que sepa su obligación, se necesita para el café seminueva, garantizada, véndese baratísima. Blau, Río, 18, Madrid

LA REGLA SUSPENDIDA volverá rápidamente y sin peligro con las famosas Perlas FEMI

Vendo pichones al empezar a comer solos, procedentes de palomas que crían en todo tiempo, a 6 pesetas la pareja. Dirigirse a Esteban Sánchez, en Cantalejo.

PARA SAN JOSÉ Equipos completos para poner en corto a su bebé

Asria. Bancaria Clarnus (Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona) Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera

LA SUBLEVACION EN GRECIA

Los rebeldes sufrirán castigos ejemplares y eterno destierro los enemigos internos del pueblo griego

Es detenido y encarcelado el presidente del Senado señor Gonatas

Los miembros del Estado Mayor revolucionario internados en Bulgaria. Sofía, 13.—El Gobierno ha decidido internar al general Kamenos, así como a los demás miembros de su Estado Mayor, que se han refugiado en Bulgaria al fracasar la revolución griega, cuya llegada se espera hoy en Karlovo.

Detención del presidente del Senado

Atenas, 13.—El presidente del Senado, señor Gonatas, que se había ocultado a raíz de estallar el movimiento rebelde, ha comunicado a las autoridades que se ponía a su disposición.

El señor Gonatas ha sido detenido y encarcelado en el edificio de la Escuela Militar.

El submarino sublevado «Katzonis», después de dejar a los oficiales sediciosos de su tripulación en la isla de Patmo (Dodecaneso), ha recibido orden de dirigirse al arsenal de Salamina.

Nuevas elecciones legislativas

Atenas, 13.—Se anuncia que el Gobierno va a adoptar las medidas siguientes: selección de las autoridades y funcionarios antigubernamentales; disolución de todas las organizaciones reaccionarias; celebración de elecciones generales para la Asamblea Nacional; disolución del Senado.

El estado de sitio continuará en vigor hasta la completa realización de estas medidas.

Los Tribunales militares, ante los cuales han de comparecer los revolucionarios, comenzarán a actuar lo antes posible.

Daños causados por la revolución

Atenas, 13.—Contrariamente a los cálculos establecidos previamente, el Gobierno declara que aproximadamente unos ciento cincuenta rebeldes han resultado muertos y unos quinientos, heridos, en las luchas de Macedonia. Por su parte, en el lado del Gobierno resultaron cinco soldados muertos y se han perdido dos aviones gubernamentales.

Los mayores daños los ha sufrido la ciudad de Kavalla, donde veinticinco casas han sufrido grandes desperfectos a consecuencia de los bombardeos de los aviones del Gobierno.

Venezelos se refugia en Rodas

Roma, 13.—El señor Venezelos,

acompañado de su esposa, que había desembarcado ayer en la isla de Rodas, ha marchado a la isla de Rodas.

Todos los refugiados griegos en Italia están sometidos al régimen de «libertad vigilada».

Se confisca la casa de Venezelos

Atenas, 13.—La casa del señor Venezelos ha sido confiscada por el Gobierno.

Ante los Tribunales militares comparecerán, para responder de su participación en la rebelión, 300 personas.

El señor Venezelos será condenado en rebeldía. Las fortunas personales de todos los revolucionarios serán confiscadas.

Continúan las detenciones de personas sospechosas.

Castigos ejemplares

Salónica, 13.—El general Condylis ha declarado a los representantes de la Prensa que los culpables de la revolución sufrirán castigos ejemplares y que no habrá indulgencia para ellos.

Noticias recibidas en esta ciudad dicen que en todas las provincias de Grecia la tranquilidad es absoluta.

Han sido restablecidas todas las comunicaciones ferroviarias y reparadas las líneas telefónicas y telefónicas cortadas por los rebeldes.

A destierro perpetuo

Atenas, 13.—Por motivo de las manifestaciones de entusiasmo de la población para celebrar el feliz término de la revolución, el presidente del Consejo, señor Tsaldaris, hizo uso de la palabra, declarando especialmente: «Los enemigos internos del pueblo griego hacen ahora de nuevo el papel de miserables fugitivos y han tenido que buscar protección en tierras extranjeras, no sin robar antes fondos del Estado que al pueblo pertenecen. Sobre ellos caerá todo el peso de la ley y tendrán que sufrir eterno destierro.

El pueblo griego puede tener la seguridad—terminó diciendo el señor Tsaldaris—de que aplicaremos la ley con todo rigor, para demostrar a la generación actual que nunca volverá a ocurrir un espectáculo como el que hemos presenciado en los últimos diez días.»

Las actas de acusación de los monárquicos por el alijo de armas

Madrid, 14.—Las minorías de Renovación Española y Tradicionalista han presentado dos actas de acusación por el alijo de armas pocos días después de la presentada por la Ceda. En la primera, que se refiere al alijo de San Esteban de Pravia, de Oviedo, se exponen los hechos que condujeron al descubrimiento del mismo y la gestación de la compra de aquel contrabando de armas y municiones por don Horacio Echevarrieta, el cual estaba en íntimo contacto con un grupo de emigrados políticos portugueses que trabajaban para promover una insurrección en su país contra el régimen político constituido y contaban con el apoyo moral y material de muchos republicanos españoles y hasta con el del Gobierno que entonces presidía don Manuel Azaña.

Fueron estos elementos los que anteriormente habían pedido ayuda al señor Echevarrieta, y como éste al principio la negara, alegando que no tenía capital, y haciendo, además, notar que un movimiento como el que los portugueses pretendían necesitaba, por lo menos, ser apoyado o conocido por nuestro Gobierno, se le repuso que el Gobierno ya tenía noticias de ese movimiento y lo había aprobado en Consejo de ministros. Fue entonces cuando el señor Echevarrieta se puso en contacto con el señor Azaña, y éste le hizo indicaciones para que apoyara a los revolucionarios portugueses, dándole un par de millones de pesetas, a cambio de apoyar al jefe del Gobierno el deseo del señor Echevarrieta de que se le comprara un submarino construido en los astilleros de Cádiz.

El Consorcio obedece a las presiones del señor Azaña

Entabló el señor Echevarrieta, a

partir de allí, relaciones con el Consorcio de Fábricas militares, especialmente con el coronel don Abilio Barbero, que representaba al ministro de la Guerra y el entonces coronel don Rafael López Gómez, consejero gerente, a los que hizo proposiciones de compra de armas y municiones para enviar a Etiopía, y pidió precio y forma de pago. El Consorcio, después de dudas y discusiones, acabó, obediendo a las fuertes presiones del señor Azaña, haciendo condiciones especiales al señor Echevarrieta. El propio señor Azaña, presidiendo una reunión del Consejo del Consorcio, en la que se trató del caso, defendió calurosamente la personalidad del señor Echevarrieta como patriota y como republicano y capaz, económicamente, de pagar aquel pedido.

Las Fábricas del Consorcio, apoyadas por la Gerencia, prepararon las armas y municiones con toda rapidez, hasta el punto de que antes de que formalizaran los contratos de compra ya estaba gran parte del material empacutado y a disposición del señor Echevarrieta. Aunque era obligación de éste hacerse cargo de dicho material en las Fábricas, éstas, cumpliendo órdenes de la Gerencia, lo fueron enviando por ferrocarril a Cádiz, con el rotulado convenido y a la consignación de Echevarrieta. En Cádiz, el señor Echevarrieta no lo retiró, por lo que el gobernador hizo que fuese depositada en el Parque de Artillería y Castillo de San Sebastián, donde quedó en los primeros días de Septiembre de 1933.

El señor Echevarrieta no pagó las letras aceptadas que el Consorcio protestó, pero este organismo, teniendo todavía en cuenta las recomendaciones hechas por el ya ex ministro se-

ñor Azaña, no las llevó a ejecución, concediendo nuevos plazos, hasta que en 8 de Junio de 1934 se presentó el consejero gerente en Madrid, don Alfonso Castro, representante de Echevarrieta, acompañado de un señor francés, señalado como adquirente de casi todo el material y que le abonó por la parte que él adquiría la suma de 133.824 pesetas. Antes de que se cumplieran las órdenes de entrega, manifestó el señor Castro al Consorcio, de parte del señor Echevarrieta, que se quedaría con el resto del pedido, excepto las granadas de fusil, y aceptado pagó en el acto 50.000 pesetas y entregó como resto una letra a noventa días por 91.497, que tampoco abonó a su tiempo y ha sido protestada.

El Consorcio ordenó al comandante de Artillería de Sevilla, señor Calzada, que fuera a Cádiz a entregar a la representación del señor Echevarrieta el material allí depositado, y dicho comandante condujo al puerto el material y lo embarcó en el «Turquesa» el día 3 de Septiembre de 1934. Como la Aduana de Cádiz se resistiera a autorizar el embarque, se avisó al Consorcio telegráficamente, y el gerente en persona gestionó del director de Aduanas que lo autorizara también por telégrafo.

La calificación jurídica señala el delito de «comprometer la paz o la independencia del Estado», que define el artículo 134 del Código penal, y, en su defecto, el que define el artículo 136. El primero se refiere al que «con actos ilegales o que no estén autorizados competentemente provocara o diere motivo a una declaración de guerra contra España por parte de otra potencia o expusiere a los españoles a experimentar vejaciones o represalias en sus personas o en sus bienes»; y el segundo, al funcionario público «que, abusando de su cargo comprometié la dignidad o los intereses de la nación española de un modo que no esté comprendido en este capítulo».

Las coacciones del señor Azaña son manifiestas y están contrastadas, no sólo con declaraciones irrefutables, sino por su presencia en una sesión del Consorcio militar. Que las armas no podían destinarse más que a fines subversivos en Portugal está asimismo probado, incluso por la política de apoyo a los revolucionarios portugueses desarrollada por el señor Azaña. De otro modo no se comprenderían las presiones sobre el Consorcio ni el régimen de excepción impuesto en beneficio del señor Echevarrieta.

El alijo en el puerto de Bilbao

La segunda propuesta de acusación referente al cargamento de armas, cartuchos, ampolletas lacrimógenas, cargado en la primera quincena de Junio de 1932 en el puerto de Bilbao, por el vapor alemán «Relansek» (cargamento importado a España con el propósito, conocido y favorecido por el Gobierno, de transportar dichas armas a Portugal, y ayudar al éxito de una nueva intentona revolucionaria en aquel país) señala los hechos como constituyentes de un doble delito: el de importación, tenencia y depósito ilícitos de armas, previsto y castigado en la ley de 9 de Enero de 1932, y el previsto y castigado en los artículos 149 y 147 del Código penal de 18 de Junio de 1870, reproducido en su contexto literalmente por los artículos 136 y 134 del Código penal. De dichos hechos aparecen directamente responsables, entre otros, el presidente del Consejo y ministro de la Guerra de aquel Gobierno, don Manuel Azaña, y el ministro de la Gobernación, don Santiago Casares Quiroga.

Ecos de la provincia

Sepúlveda

Gran becerrada. Animados bailes

Hoy ha comenzado a circular profusamente el siguiente programa: «Gran becerrada»

El día 17 del presente mes, previo permiso de la autoridad competente a este caso, se celebrará, si el tiempo no lo impide, una magnífica becerrada a beneficio del aficionado taurómico Antonio García (Morenito), en la que se lidiarán y serán muertos a estoque dos hermosos becerros de la afamada ganadería de don Agustín Ferrer, por la siguiente cuadrilla:

Espadas: Antonio García (Morenito) y Juan José Cristóbal (Niño de la Fonda).—Banderilleros: Manuel

A COMPRAR ESTOS DIAS O NUNCA PODRA HACERLO EN ESTA FORMA

VIERNES, 15 DE MARZO

PRIMER DIA DE VENTA EN LIQUIDACION DE RESTOS

Los almacenes EL GLOBO

en QUIEBRA, cierran sus puertas, y a fin de pagar a sus acreedores, se ven precisados a liquidar sus existencias, en tal forma y en la casa más moderna de Segovia y sus género todos nuevos, se liquidarán a precios mas baratos que si fueran retales o antiguos.

PRECIOS FIJOS Y TODO MARCADO

Artículo	Precio	Artículo	Precio
Grano de oro núm. 500, de 2 pesetas a.....	1,40	Sábanas confeccionadas, jaretón, vainica, llave, azul, camera, de 8 a.....	4,75
» de » » 300, de 1,50 a.....	0,95	Servilletas crepé, grandes.....	0,50
Artículos blancos finos, de 1,25 a.....	0,75	Mantel crepé.....	3,50
» fuertes, de 1,25 a.....	0,75	Mantería, tejidos panamá, en color, seis cubiertos, de 9 a.....	4,75
Opal color sólido, de 1,25 a.....	0,60	Juego de cama, matrimonio, con bonitos dibujos, bordadas, de 20 a.....	12,00
» sedalina, de 1,75 a.....	0,90	Media docena toallas felpa, blancas, en Toallas felpa, color, damas, de 2 a.....	0,50
Popelín sedalina, ropa interior, colores suaves (Suizo), de 2,50 a.....	1,50	Toallas felpa, color, extra, de 4 a.....	1,90
Retor rosete moreno, de 30 pulgadas, de 0,70 a.....	0,35	Tres pañuelos, jaretón, para caballero, de 1,50 a.....	0,75
Sargas y ottomanes para camisas, fuerte, de 1,25 a.....	0,75	Tres pañuelos, semi-hilo, color, finos, para caballero, de 2 a.....	1,00
Ottoman fino para camisas, colores finos, de 1,75 y 2 a.....	1,10	Camisas en blanco y opal, color, bordadas para señora, de 2,50 a.....	1,00
SEDERIA			
Piel de angel, mate, colores suaves, de 4 a.....	2,00	Juego de camisa y braga, en opal, color fino, bordadas, en.....	3,50
Gasas Georgette, color liso, de 7 a.....	2,50	Camisa señora, en opal, bordada.....	1,25
» estampada, dibujos de alta novedad, de 8 y 9 a.....	3,00	Camisón opal, para señora.....	3,00
Lote extraordinario			
De Marroquin seda, Tarquin calado, Piel Naraf, Piel de Angel, Crespones estampados, todo colorido y dibujos modernos, de 5, 7, 9 y 12, todos a.....	3,00	Estuche, paño higiénico, media docena.....	1,75
Crespones seda estampados, gran novedad, de 3 a.....	1,50	Mantas lana, cama-cuna, de 7 a.....	3,90
LANAS-ENCAJES			
Lanas para vestidos de señora, las de 3 y 4 pesetas a.....	2,00	Mantas lana, matrimonio, a.....	13,00
Lanas de gran fantasía, todas las de 5, 6, 8 y 10 a.....	3,00	Mantas lana, Palencia, la mejor calidad (matrimonio), de 50 a.....	22,00
Encaje de lana para vestidos de señora, negro-blanco y colores de gran novedad, de 9 pesetas, ahora.....	2,75	Colchas crochete, catre, a.....	2,75
LOTE DE PERCALES			
Estampados, semi-lanas, tejidos, más de 500 trozos diferentes, de 1,25, 1,75 y 2,50 a.....	0,75	Lote que deben fijarse	
Madras para stores, de 140 centímetros de ancho, de 4 a.....	2,00	Colchas piqué, fleco, en tamaño grandísimo, de 20 pesetas a.....	9,50
Madras para visillos, todos los colores, de 1,25, 1,75 y 2,25, a.....	0,75	Colchas, dibujos oriental, en seda, grandísimas, de 60 a.....	24,00
Lanillas (oscuras), de 0,75 a.....	0,20	Colcha seda, Filipinas, con fleco, grandísima, de 100 a.....	40,00
Mahón azul-mecánicos, la mejor calidad, de 2,25 a.....	1,50	Mantas algodón, 4/4, a.....	0,65
Mahón azargado azul, trajes de mecánicos, de 2,50 a.....	1,50	Media docena paños semi-hilo, cocina, a.....	1,50
Tela para sábanas cameras, marca Llave azul, de 3 a.....	1,90	Baberos felpa, con lema.....	0,25
Tela para sábana matrimonio, marca Llave azul, de 3,50 a.....	2,40	Tapetes paño, con bordado.....	2,75
Dril, colores lisos, de 1,75 a.....	1,00	Stores crudos, bordados, en fina batista.....	3,50
Pana cordele, con orilla nacional, negra y colores, de 6 a.....	3,75	Velos tul, muy nuevos, de 3 y 4 a.....	1,20
Pana cordele y cordoncillo, clases conocidas, de 5 a.....	2,75	Delantales cocina, azules, confeccionados, de 1 a.....	0,40
Cortes colchón damasco, con dibujo centro, camero, de 14 a.....	7,50	PARA CABALLERO	
Corte colchón damasco, con dibujo centro, Matrimonio, de 25 a.....	10,00	Cortes de traje, caballero, estambre y colores modernos, de 50 y 60 pesetas a.....	20,00
PRENDAS CONFECCIONADAS			
Calcetines color liso para caballero, de 0,90 pesetas (ojo, dos pares, 0,75 pesetas) a.....	1,00	Corte de traje caballero, fabricación de Béjar, en tonos surtidos, de 70 a.....	34,00
Calcetines seda, dibujos, elegantes, de 2,50 a.....	0,50	Camisa Sarga, para caballero, en colores, surtidos, de 7 a.....	3,00
Medias para señora, de 1,50 a.....	0,50	Camisa punto, dibujos tejidos, cuellos novedad, de 6 a.....	2,00
Medias seda, fina, marca el Fénix, de 5 y 6 pesetas, a.....	3,00	Calzoncillos, tela blanca.....	1,75
Sábanas confeccionadas en rosete, cameras, de 3 a.....	1,75	Camisetas punto inglés, invierno, tamaño de caballero, de 4 a.....	2,50
200 trajes de caballero, que se venderán más baratos que las hechuras.			
100 abrigos de caballero, a terminar, a menos de lo que valen los forros			

NOTA.—Se venden: mostrador, estantería, escaparates, lunas, cristalería; todo en junto o separado

Con el fin de que puedan beneficiarse la mayor cantidad de compradores, las ventas serán limitadas

ALMACENES "EL GLOBO"

CERVANTES, 36

LOS TEATROS

EN CERVANTES

Compañía de comedias Vedrines. «La embriaguez de la gloria»

Angel Custodio y Javier de Burgos han escrito una obra en tres actos y once cuadros, de ambiente andaluz, para deleitar a los muchos admiradores del cante jondo y de los bailes populares típicos de la tierra de María Santísima, toda vez que la obra carece de mérito teatral y casi literario, salvo algunos escapes cómicos en loor de la manzanilla y de alguna otra cosa de Andalucía, y su fin primordial es hacer resaltar las bellezas de fandanguillos, soleares, medias granadinas, etc., etc., por medio de la garganta privilegiada de Angelillo o del cantante de turno, o bien por la habilidad de los bailarones.

Con el estreno de esta obra se presentó ayer en Cervantes la compañía Vedrines, y el numeroso público que asistió al estreno tributó nutridos e insistentes aplausos a Angellillo y demás artistas que componen el cuadro, que dirige el veterano actor Juan Calvo.

EN JUAN BRAVO

«Pax», película sonora

Se trata en esta película un tema

de carácter político. Asistimos a esfuerzos desesperados de un personaje que para llevar a su país a la guerra, llega incluso a preparar un atentado en un embajador. Por último, un grupo realiza intensos esfuerzos para anular aquellos proyectos. Coaccionado por este argumento, el director ha conseguido una película un poco lenta, pero en la que destacan escenas de emoción y de interés. La presentación es aceptable como la interpretación a cargo de Gina Manes, Félix de Pomes y George Charie.

Se necesita señora de treinta y cuatro años, para un pueblo de la provincia de Segovia, con dos niñas, Razón, y Administración de este periódico.

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Segovia, mala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil se venden chorizos fabricados en esta casa, como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios igualmente se venden huesos de cerdo. Visiten la casa y se convencerán.

Préstamos amortizables

CRÉDITO HISPANO

Consejo de Ciento, 236

Teléfono 33196

Barcelona

en toda España, en HIPOTECA, documento privado y letra sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios. Interés desde cinco y medio por ciento anual, con largos plazos de devolución. compraventa de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva